INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 05/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/16

ID. 312066

"MANTENIMIENTO DE VEHICULO BLINDADO"

Fecha 02/05/2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa con ID N° 312066 "MANTENIMIENTO DE VEHICULO BLINDADO".

1. Acta de apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de abril de 2016, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

N°	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente 1 – ARMOR DEL PARAGUAY S.A. RUC. 80025253-5	Gs. 15.122.000 (oferta parcial)

1.2. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres: (Sin Observaciones)

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oferente 1 CUMPLE / NO CUMPLE
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. ▪ Se verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. ▪ Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
La oferta presentada no contiene errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios de las ofertas por las firmas participantes:
La oferta total presentada por la empresa ARMOR DEL PARAGUAY S.A. es de Gs. 15.122.000 (Guaraníes quince millones ciento veintidós mil) IVA incluido.

LIC. JAVIER BENITEZ
Director de Administración y Finanzas
SENAD

3.2. Aplicación del margen de preferencia:
No aplica.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N°	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente 1 – ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	Gs. 15.122.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la única oferta presentada corresponde a la firma **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación (PBC):
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la única oferta presentada por la firma **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.**, ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Carta de Invitación referentes a: (a) Capacidad Legal; (b) Capacidad Financiera (No aplica); (c) Capacidad Técnica (No aplica); (d) Experiencia.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación (PBC):
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación Directa indicados en el Anexo E punto III de la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Oferente 1 ARMOR DEL PARAGUAY S.A.** CUMPLE/NO CUMPLE
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE

LIC. JAVIER BENITEZ
Director de Administración y Finanzas
SENAD

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
No aplica.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:
De conformidad a lo establecido en el inciso d) del Anexo B de la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.,** constatándose el siguiente análisis:

4.2.1. Experiencia:

Documentos	Oferentes
	ARMOR DEL PARAGUAY S.A.
Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2013, 2014 y 2015) de experiencia en la provisión de servicios de mantenimiento e instalación de vehículos blindados con Instituciones Públicas y/o Privadas.	**a.** Presenta Copia de Factura Nº 81 de fecha 15/11/13 **b.** Presente Copia de Factura Nº 216 de fecha 10/16/14 **c.** Presenta Copia de Constancia de trabajos de blindaje de Camioneta de fecha 19/06/15.

4.2.2. Capacidad Técnica: **No aplica.**

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:
No aplica

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:
De conformidad a lo establecido en el Anexo B Especificaciones Técnicas de los Servicios a ser Contratados de la Carta de Invitación (PBC), se ha procedido a la evaluación de las especificaciones técnicas presentadas por la firma **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.,** constatándose el siguiente análisis:

Especificaciones Técnicas		EMPRESA AMOR DEL PARAGUAY S.A. CUMPLE / NO CUMPLE
1	Fabricación y colocación de 8 (ocho) bisagras reforzadas para soporte de puertas, nivel NIJ III, ajuste y regulación de las 5 (cinco) puertas.	UNIDAD
2	Verificación y reparación de los mecanismos levanta vidrios de las puertas delanteras, sistema alza vidrios para nivel NIJ III	UNIDAD
3	Verificación, reparación y mantenimiento de los componentes eléctricos del blindado	UNIDAD

5. Recomendación:
Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.** por un monto de **Gs. 15.122.000 (Guaraníes quince millones ciento veintidós mil) IVA incluido**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Lic. Javier Benítez
Director de Administración y Finanzas
SENAD

VISTO: El Informe de Evaluación de Oferta N° 05/16, del llamado a **Contratación Directa Nº 03/16** del Programa Anual de Contrataciones, **"MANTENIMIENTO DE VEHICULO BLINDAD" ID. 312066**, el **Ministro Secretario Ejecutivo de la SENAD resuelve**: Adjudicar el presente llamado a la empresa: **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.** por un monto total de **Gs. 15.122.000 (Guaraníes quince millones ciento veintidós mil) IVA incluido,** por ser la oferta que cumple con los requisitos de la Carta de Invitación

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Agte. Esp. Luis Alberto Rojas Ramírez
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional Antidrogas